



Dirección General de Servicio Social
Torre Académica Culiacán, 2do. nivel
Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Blvd. de las Américas,
No. 1558. Ciudad Universitaria, Culiacán Sinaloa.
Tel. 667 759-4517
Web: http://serviciosocial.uas.edu.mx

Políticas y procedimientos para la solicitud, verificación y emisión de carta de liberación de servicio social.

1.- Trámite

El oficio de solicitud de tramites de carta de liberación lo presenta la Coordinación de Servicio Social de Unidad Académica ante la Subdirección de Servicio Social de Unidad Regional, observando la clasificación archivística correspondiente en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El oficio debe apegarse conforme al formato establecido por la Dirección General de Servicio Social (ver anexo).

La persona responsable de emisión de cartas de liberación al identificar un incumplimiento podrá notificar (correo, WhatsApp y/o llamada) a la persona responsable de la coordinación de servicio social de UA, para subsanarlo, otorgando un plazo máximo de 2 días hábiles; en caso de no corregir se rechazará el tramite para su reincidencia.

Los tramites realizados en el oficio, deberán organizarse por ciclos escolares y fases, de manera cronológica (de los mas antiguos a los más recientes).

2.- Tipos de Tramites

Table with 4 columns: Trámite, Requisito, Procedimiento, Política. It details requirements and procedures for 'IFR - Vigente' and 'IFR - Rezago'.



Dirección General de Servicio Social
Torre Académica Culiacán, 2do. nivel
Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Blvd. de las Américas,
No. 1558. Ciudad Universitaria, Culiacán Sinaloa.
Tel. 667 759-4517
Web. <http://serviciosocial.uas.edu.mx>

			responsables de la coordinación de servicio social de unidad académica. - La barra de trazabilidad no deberá ser alterada.
Reposición de Carta	- Puede solicitarle en el momento que el usuario lo requiera. - Carta original / copia / copia autorizada por el subdirector(a) de Servicio Social de Unidad Regional	El oficio se envía conforme a los criterios establecidos.	La documentación probatoria (incluye el recibo de pago) deberá ser legible; en caso de que hubiese dudas el área de emisión de carta podrá solicitar aclaración a los responsables de la coordinación de servicio social de unidad académica.
Exoneración por Enfermedad	- Puede solicitarle en el momento que el usuario lo requiera. - Constancia medica emitida por la institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.)	El oficio se envía conforme a los criterios establecidos.	La documentación probatoria (incluye el recibo de pago) deberá ser legible; en caso de que hubiese dudas el área de emisión de carta podrá solicitar aclaración a los responsables de la coordinación de servicio social de unidad académica.
Exoneración por Edad	- Puede solicitarle en el momento que el usuario lo requiera. - Acta de nacimiento y/o CURP - Kardex y/o certificado - Solicitud del usuario	El oficio se envía conforme a los criterios establecidos.	La documentación probatoria (incluye el recibo de pago) deberá ser legible; en caso de que hubiese dudas el área de emisión de carta podrá solicitar aclaración a los responsables de la coordinación de servicio social de unidad académica.
Reincidencia	- Haber corregido el incumplimiento marcado en la observación del inicio de trámite del IFR. - Cumplir lo establecido conforme a la guía de IFR vigente.	El oficio se envía conforme a los criterios establecidos.	-Deberá referenciar el numero de oficio inicial para la solicitud del trámite de reincidencia, redactando en el apartado de observación el motivo de esta. -La documentación probatoria (incluye el recibo de pago) deberá ser legible; en caso de que hubiese dudas el área de emisión de carta podrá solicitar aclaración a los responsables de la coordinación de servicio social de unidad académica.



Dirección General de Servicio Social
Torre Académica Culiacán, 2do. nivel
Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Blvd. de las Américas,
No. 1558. Ciudad Universitaria, Culiacán Sinaloa.
Tel. 667 759-4517
Web. <http://serviciosocial.uas.edu.mx>

Culiacán, Sinaloa; a 20 de octubre de 2022

L.C.P.y A.P. Isaac López Bañuelos
Subdirector Académico de la DGSS

L.A.F. Ashanti Daniela Román León
Responsable de Proceso Certificado
de la DGSS